

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 462

XI LEGISLATURA

2 de noviembre de 2021

Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López

Sesión número 33, celebrada el martes, 2 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de ley por el que se disponen medidas de incentivo para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico, procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y tres minutos del día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000007. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de ley por el que se disponen medidas de incentivo para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico, procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio (pág. 4).

Intervienen:

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas núm. 1, 3 y 4, del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda núm. 17, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: aprobada por 17 a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda núm. 35, del G.P. Popular: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda transaccional núm. 9, del G.P. Socialista: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación de la enmienda transaccional núm. 12, del G.P. Socialista: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas núm. 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 13, del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda núm. 11, del G.P. Socialista: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y dos abstenciones.

Votación de las enmiendas núm. 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 30, 31 y 33, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas núm. 15, 16, 22, 23, 26, 29, 32 y 34, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 462

XI LEGISLATURA

2 de noviembre de 2021

Votación de las segundas enmiendas de cada conjunto presentado por los diputados no adscritos: rechazadas por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del resto de las enmiendas presentadas por los diputados no adscritos: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce horas, trece minutos del día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

11-21/PL-000007. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de ley por el que se disponen medidas de incentivo para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico, procedente del Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a los trabajos de la comisión, en esta convocatoria extraordinaria o única..., con un único punto del orden del día, sobre el proyecto de ley por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico.

El esquema de funcionamiento, aunque sus señorías lo conocen, lo resumo brevemente. Comenzaremos con una intervención de menor a mayor de los diferentes grupos. Existen enmiendas presentadas por los no adscritos, pero no veo a nadie en la sala. Con lo cual, como acordamos, de existir y si pidiesen la palabra tendrían tres minutos; los distintos grupos tienen hasta un máximo de siete minutos.

Y, luego, pasaremos a las votaciones, sin lugar a dudas. En primer lugar, las aceptaciones de las enmiendas que se aceptan..., que propone la ponencia; en segundo lugar, las enmiendas transaccionales que se han producido, igualmente que las propone la ponencia; y, finalmente, las demás enmiendas, en el orden de presentación en el Registro del Parlamento. En principio, la votación será por bloques de los distintos grupos. Si algún grupo solicita votación por separado, pues así se hará, ¿de acuerdo?

Pues comenzamos sin más. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox en Andalucía, que creo que es el señor Ocaña, ¿no? Tiene usted la palabra.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señor presidente.

Resulta difícil exagerar la importancia que tiene el sector turístico para nuestra tierra y, por supuesto, para toda España. Es verdad que a todos nos gustaría tener un sistema productivo un poco más diversificado, pero Vox apoya sin fisuras esta actividad, tanto por el dinamismo desde el punto de vista económico, incluso por las excelentes relaciones humanas que aporta a nuestro país en todas sus dimensiones. Y hablamos no solo del turismo tradicional de sol y playa, sino de tantos otros: turismo de congresos, cultural, deportivo, etcétera.

No hace falta argumentar que estamos ante una actividad estratégica para Andalucía, que crea muchísimos empleos, tanto de forma directa como indirecta. Nosotros en Vox vamos a estar siempre del lado del sector turístico y vamos a trabajar con el máximo respeto y consideración por todos los miles de andaluces y de españoles en general que viven de él.

Por otro lado, sabemos también que el turismo en Andalucía ha sido uno de los ámbitos que más ha sufrido las consecuencias de la pandemia, al reducir a cero su actividad, lo que se ha traducido en unas pérdidas gravísimas. Por eso, el proyecto de ley que hoy se debate aquí lo vemos como una oportunidad, una oportunidad de oro para la recuperación de nuestra economía y para apoyar a estos empresarios, que son los que tienen más claro que nadie —desde luego, mucho más que la Administración— cuáles son

sus intereses, cuáles son sus puntos fuertes y cuáles son sus debilidades. No olvidemos nunca que son ellos los creadores definitivos de empleo y de riqueza.

En Andalucía, sabemos todos que tenemos una planta hotelera algo envejecida o bastante envejecida. De este modo, la renovación y modernización de establecimientos hoteleros es condición necesaria para dar más calidad al turismo, y que de esta manera podamos competir en un mundo cada vez más globalizado y más difícil. No es chovinismo señalar que Andalucía tiene unas condiciones objetivas de ser especialmente atractiva para el visitante. No hay que olvidar que llevamos ventaja de forma natural, por nuestro clima, por nuestras ventajas, por nuestras características geográficas, históricas y humanas. Y por eso, tenemos que seguir siendo lo que siempre hemos sido: una potencia mundial en este ámbito.

De otro lado, tampoco debemos olvidar que las inversiones que se pretenden realizar para estas mejoras también van a generar empleo en el sector de la construcción, de la decoración, de la fabricación de muebles, de una manera, por supuesto, nada gravosa para las arcas públicas.

Por todo ello, entendemos que este proyecto de ley es una iniciativa muy oportuna, un instrumento apropiado que va a proporcionar un impulso económico necesario después de una crisis sin precedentes de consecuencias especialmente devastadoras.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, que viene, además, es un momento idóneo, cuando hay muchas personas en Europa y en todo el mundo que ansían salir de sus casas y de sus rutinas, tras muchos meses de confinamiento y de restricciones. Es el momento de actuar o, por lo menos, de conseguir que la Administración deje de ser un obstáculo para la renovación de nuestra infraestructura hotelera.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno al grupo parlamentario de Unidas Podemos por Andalucía.

Y su portavoz, el señor Guzmán Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Estamos hoy en dictamen de una ley cuyo articulado nada tiene que ver con el título, un título que creo que nadie puede poner objeción alguna. Estamos hablando de incentivos a la renovación, modernización de los establecimientos de alojamientos turísticos en Andalucía, una necesidad que nadie pone en duda, ante la necesidad, valga la redundancia, de mejorar nuestra planta, nuestra oferta hotelera.

Pero, en realidad, no estamos hablando de otra cosa que de un hito más para contribuir a un modelo económico andaluz basado en el pelotazo urbanístico. De hecho, una ley que habla de establecimientos de alojamientos turísticos en su título se ve en Fomento, se ve en Ordenación del Territorio. Es una norma cuyo único

incentivo es el aumento de la edificabilidad. Ahí se basa única y exclusivamente la apuesta de este Gobierno para mejorar nuestra planta hotelera.

Con lo cual, en primer lugar, estamos hablando de una normativa que básicamente va a beneficiar a los grandes hoteles, y que es una norma que, de aprobarse tal y como está, sin que se acepten, sin que se aprueben enmiendas que los distintos grupos y, sobre todo, el nuestro, han presentado va a pasar a ser una norma que contraviene objetivos de sostenibilidad económica, social, medioambiental y laboral, de ruptura de la estacionalidad, que el propio plan ideado, impulsado por la Consejería de Turismo, el Plan META, establece. Es decir, esta norma va en contra del propio plan, de los objetivos del propio plan de este Gobierno. Igualmente, va en contra de la autonomía local.

Hoy los grupos tienen encima de la mesa una serie de enmiendas para revertir esta contradicción de hacer una norma cuyo incentivo únicamente sea fagocitar el resurgir del *boom* inmobiliario y apostar por un turismo más sostenible desde todos los puntos de vista.

Hoy, los grupos tendrán que votar y, si se sigue, continúa lo visto en la ponencia, votarán en contra de que estos incentivos para abordar la necesaria mejora, renovación, modernización de nuestra planta hotelera, no solo se circunscriba a conceptos urbanísticos especulativos, sino que también podamos ver otras vías con las cuales, sobre todo los pequeños hoteles, los hostales, se puedan beneficiar.

Desde nuestro grupo, hemos propuesto la puesta en marcha de un fondo autonómico de 150 millones de euros para la renovación y modernización de alojamientos turísticos de tres estrellas o inferior, a través de ayudas reembolsables para la realización de proyectos cuyos objetivos sean hacer del sector más sostenible y acabar con la estacionalidad, además de mejorar nuestra planta hotelera.

Unos alojamientos turísticos que van a quedarse fuera de los incentivos únicos que establece esta norma y que, en su mayoría, están ocupados, regentados por pequeñas y medianas empresas, por autónomos, por aquellos que en las elecciones tanto se apoyan, pero que después, cuando se ocupan los sillones verdes, nos olvidamos de ellos. Si seguimos los trámites que siguió la ponencia, los tres grupos que sustentan al Gobierno van a votar en contra de medidas que irían a favor de que los ayuntamientos controlasen estos incentivos que aquí se exponen. No pueden ir estos aumentos de la edificabilidad en contra del planeamiento urbano de cada ciudad. No puede ir en contra de que estos aumentos de la edificabilidad no repercutan directamente, también económicamente, a los ayuntamientos.

Estamos hablando, por tanto, de que las enmiendas que nuestro grupo presenta irían hacia articular medidas de control por parte de los ayuntamientos, y hacia que esas haciendas locales se vean beneficiadas también de estos aumentos de edificabilidad, con los cuales, los promotores lo hacen con el objetivo lógico de generar ingresos, o aumentar sus ingresos. Van a votar en contra. Después se nos llena la boca de municipalismo, se nos llena la boca de esas cuestiones, o de defender a los ayuntamientos, pero cuando esos intereses de los ayuntamientos chocan con los intereses de las grandes multinacionales que puedan estar detrás de esta ley, esos principios nos los guardamos.

Igualmente —y voy terminando— van a votar en contra, si se sigue con la misma tendencia que en la ponencia, de enmiendas de nuestro grupo que supeditan este aumento de la edificabilidad en conceptos tales como cuestiones medioambientales —que no se pueda aumentar el consumo de agua o energía de origen no renovable—; de cuestiones laborales: que los proyectos incorporen mejoras en las condiciones de trabajo de los empleados; que se cumpla con todas las cuestiones de prevenciones de riesgos laborales, que se cumplan objetivos tan fundamen-

tales para romper la estacionalidad de que el establecimiento esté abierto al menos nueve meses, para mantener a las plantillas, para generar empleo no solo cuantitativamente hablando, sino cualitativamente hablando. Por lo cual, se va a votar en contra de esa sostenibilidad que se hace gala en planes que el propio Gobierno lleva a cabo.

Y termino. Se dice que este decreto emana de un decreto..., de una misma legislación que hay en Baleares. Pero, sin embargo, se vota en contra de enmiendas que son calcadas, copiadas de ese decreto de Baleares, que ustedes aquí renunciáis a incorporar; de esas condicionantes medioambientales, sociales, laborales..., que harían de esta iniciativa que no fuese en contra de los propios planes. Y por posicionar el voto, por pedir el voto separado, pediríamos el voto por separado de la enmienda 11 del Grupo Socialista, y de las enmiendas que hacen relación al artículo 2.6 de los no adscritos.

Si queréis hago una relación: la 37, 44, 51, 58, 65, 72, 79, 93, 100 y 107. Todas ellas, al artículo 2.6.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, ya que nos hemos puesto a ello, dígalo usted más despacio y tomamos nota de las que afectan a la votación separada de los no adscritos.

El señor AHUMADA GAVIRA

—La votación separada de los no adscritos sería: las relativas al artículo 2.6 —que son copia y pega, todas—, que serían la 37, 44, 51, 58, 65, 72, 79, 93, 100 y 107.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Continuamos con el turno de portavoces.

Corresponde el turno al portavoz de Ciudadanos.

El señor MORENO MADUEÑO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Voy a sustituir a mi compañero Carlos Hernández, que es el ponente.

Tenemos sobre la mesa el dictamen del proyecto de ley por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamientos turísticos. En absoluto estamos..., no estamos nada de acuerdo con lo que acaba de manifestar el portavoz de Unidas Podemos por Andalucía. Consideramos que la regulación es respetuosa con las competencias urbanísticas de los municipios y con la legislación básica en materia de suelo, tal y como establece el anexo del proyecto de ley. Y además, resulta coherente con la legislación urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha hecho mención a la sostenibilidad medioambiental, pero yo siempre digo lo mismo en estos casos: sostenibilidad medioambiental sí, pero sostenibilidad económica también. Por lo tanto, nosotros, desde

Ciudadanos, siempre vamos a trabajar para que en todos los sectores productivos —en este caso, el sector turístico en Andalucía— tenga un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad medioambiental y la sostenibilidad económica. Claro que, de Unidas Podemos, no podíamos esperar mucho más, cuando califican al turismo andaluz como precario, estacional y con bajo valor añadido.

Nosotros consideramos que este dictamen aporta lo siguiente, o este proyecto de ley:

Este desarrollo legislativo supone un incentivo para renovar la planta hotelera, modernizar hoteles antiguos y que se encuentran fuera de la competitividad del mercado y que, por tanto, no generan empleo y riqueza. El objetivo es mejorar el nivel de competitividad de numerosos establecimientos. Existen nuevas demandas y necesidades de los visitantes, de los turistas, a los que las empresas del sector van a poder dar respuesta con este proyecto de ley.

Pone las bases legislativas para una recalificación de la planta hotelera desde la iniciativa privada. La oferta turística se encuentra en permanente actualización. Desde las administraciones, debemos ser ágiles para adaptar el marco legislativo, para que esa oferta siempre encuentre su acomodo.

Hay nuevos servicios, cada vez más valorados y demandados por los turistas y por los visitantes: terrazas y espacios de ocio a los que muchos edificios no pueden dar respuesta. Sin la actualización de infraestructuras hoteleras, se produce un envejecimiento de la oferta turística y la muerte, por tanto, de muchos establecimientos turísticos.

Por eso, desde Ciudadanos hemos impulsado esta reforma legislativa, que venía reclamando el sector turístico a la Consejería de Turismo y a la Consejería de Fomento, y a la que se ha dado demanda y a la que se ha dado respuesta. El sector turístico suponía el 13% del PIB antes de la pandemia; es un sector estratégico para la economía en Andalucía, y es la principal fuente de empleo y uno de los sectores más dañados por la crisis del COVID-19.

Se facilita también la adaptación de muchos establecimientos a categorías superiores. Recordemos la aprobación del decreto ley de clasificación hotelera por puntos, que ha permitido a muchos hoteles subir de categoría y, por tanto, acceder a turistas de mayor poder adquisitivo y que, por tanto, suponen una mejora de la calidad y la competitividad turística.

Este marco legislativo supone, por tanto, un fomento de inversiones empresariales que dinamiza económicamente nuestra región, y a un sector muy castigado por la crisis del coronavirus. Y además, sin coste para las arcas públicas.

Nada más.

Muchas gracias, señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Continuamos con el turno de portavoces. El señor Herrera tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo en esta comisión hoy un proyecto de ley de una trascendencia importante para un sector vital como es el hostelero, el del turismo.

Mire, a lo largo de la pandemia, el sector turístico ha tenido que hacer frente a una situación muy compleja y ha sido uno, de todos los sectores, más perjudicados que han tenido a lo largo de estos meses. Y ello porque se le han exigido muchos esfuerzos: por un lado, los cierres, durante mucho tiempo, de sus establecimientos. Y por otro, también, la adaptación a las medidas COVID que ello implicaba. Y aquí quiero detenerme, porque lo que se les pedía en muchas ocasiones a los establecimientos turísticos es la ampliación de los espacios, respetar los metros de distancia de seguridad, etcétera. Y eso ha conllevado que muchos de ellos hayan tenido que afrontar algunas reformas que son, sin duda, trascendentales.

Por ello, el gobierno ha impulsado esta reforma, que además cuenta con el aval de la práctica totalidad de los agentes sociales que acudieron a dar su opinión sobre el contenido del mismo. Y me refiero a que de todos los agentes sociales que vinieron tan solo uno de ellos mostró su reticencia a lo que en él se recogía. El resto, y son agentes sociales propuestos por todos los grupos parlamentarios, no solamente dio su posición favorable sino que animó a los grupos parlamentarios a que aprobasen este contenido del proyecto de ley.

Sin duda, en Andalucía el sector turístico tan importante, que ayer mismo conocimos que se ha convertido, por delante ya de Cataluña, en el lugar donde más se hospedan en hoteles los turistas en nuestro país, tiene alguna carencia que este proyecto de ley lo que trata es también de poner fin. En primer lugar, la edad media de los establecimientos, que suele ser bastante elevada. Y, segundo, que necesitamos más hoteles de más categoría. Y eso, sin duda, lleva el marchamo de este proyecto.

Por lo tanto, los objetivos, básicamente, son tres. En primer lugar, el modernizar los establecimientos hoteleros, turísticos; aumentar la categoría de los mismos, y, por último, adaptarse a las nuevas medidas anti-COVID que, sin duda, muchas de ellas han venido para quedarse.

Pero es que además este proyecto de ley no genera gasto alguno para la Administración, son incentivos que no cuestan un euro a la Administración. Es más, va a generar puestos de trabajo, va a generar ingresos en la Administración local a través del pago de las correspondientes tasas y licencias, con lo cual se garantiza que el incentivo no corre a cargo del contribuyente. Pero es que lo único que se hace es incentivar la ampliación de determinados establecimientos turísticos, siempre garantizando el cumplimiento de las normas urbanísticas. Porque he de recordar aquí que lo que se establece es que los ayuntamientos puedan dar licencia en aquellos casos en los que el aumento de la edificabilidad no supere el 10%, y para aquellos casos en los que sí supere este 10% se tenga que hacer un cambio de las normas del planeamiento urbanístico, que lógicamente tienen que cumplir con toda la legalidad y, por supuesto, con la modificación correspondiente en el ayuntamiento en el que se encuentre el establecimiento citado. Por lo tanto, se garantiza el cumplimiento de las normas urbanísticas.

¿Y quién se puede acoger a ello? Pues los hoteles, los apartamentos turísticos, los campamentos de turismo, las casas rurales, complejos turísticos rurales. Cuando se hacía mención por parte de Podemos que eso solamente iba a beneficiar a las grandes cadenas hoteleras, no es cierto. Las casas rurales se ven beneficiadas también de esto, y no son precisamente grandes empresarios. Yo he tenido la oportunidad de reunirme con el sector, y pequeños hoteles de distintos lugares de mi provincia también se pueden ver beneficiados de esto, y son propietarios de un único establecimiento turístico.

Por lo tanto, entiende mi grupo que es una medida positiva, que, como digo, no genera ni un solo euro de coste para la Administración y que, con medidas yo diría que incluso ingeniosas, lo que permite es el aprovechamiento óptimo de los recursos que tienen esos establecimientos turísticos. Vamos a poder ver cómo algunas de estas iniciativas van encaminadas a mejorar los ascensores, los elementos auxiliares, tener restaurantes que cumplan con las distancias de seguridad, que mejoren, por cierto, también lógicamente la categoría de los hoteles. Y además incrementar los servicios complementarios a los alojamientos, ampliando un 30% la edificabilidad en la cubierta, limitándolo a ese 30%.

Y además hemos de decir que se trata de una medida de carácter temporal, en la que no se va a establecer un periodo indefinido, sino tan solamente tres años desde que se aprobó el decreto para que se inicie bien la solicitud de la licencia de obras en el caso de que sea menos del 10%, o bien los trámites de aprobación del nuevo instrumento de planeamiento urbanístico para aquellos casos que superen ese 10%.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular anunciamos lógicamente nuestra posición favorable a la aprobación de la ponencia.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Continuamos. Corresponde el turno del Grupo Socialista.

El señor López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones previas antes de entrar en el contenido del proyecto de ley.

La primera, ciertamente, la coincidencia en la importancia que el turismo tiene para Andalucía. Yo creo que el recorrido que se ha hecho durante la vida autonómica es suficientemente definitorio. Hemos pasado de tener 4,5 millones de visitantes al comienzo de la etapa autonómica a tener 11 millones en el año 2000 y 32 millones en el año 2018 o 2019. Por tanto, su repercusión en la actividad económica, el medidor, el producto interior bruto, y en el empleo, con más de 400.000 empleos, es determinante. Todo lo que vaya en la mejora de esa dirección ciertamente tiene el aval, el apoyo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero hay fronteras. Cuando se habla reiteradamente desde la derecha de la Administración como obstáculo, yo creo que es un mantra repetido que tiene poco que ver con la realidad en la que nos desenvolvemos. Yo creo que alguien pudo estar atento en lo que pasaba ayer en la cumbre de Glasgow y las consecuencias, y cuando no hay límites ni normas respecto al crecimiento sin control, acabamos pagando una factura a veces de difícil o imposible digestión. Por tanto, todo lo que represente, efectivamente, el turismo sostenible, desde el punto de vista medioambiental, socioeconómico, tiene que estar presente en la toma de decisiones. El turismo sostenible no es un producto turístico, es una forma de gestionar que debe aplicarse a cualquier tipo de producto y destino turístico, que es lo que recomiendan la Organización Mundial del Turismo y los organis-

mos internacionales que se ocupan de esta tarea. Por tanto, es tener en cuenta las repercusiones actuales y futuras, tanto desde el punto de vista económico, social y medioambiental, para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.

Dicho esto, ¿por dónde empezaría nuestra crítica al proyecto? Bien es verdad que reconocemos que nuestra propuesta de que se tramitara como proyecto de ley fue aceptada, nos parece positivo, para eso está el Parlamento, para que sobre un proyecto del gobierno haya posibilidad de no hurtando el debate, yendo aprisa y corriendo, vayamos a tener posibilidad todos los grupos parlamentarios de mejorar esos textos. Se han incorporado algunas enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado, no otras, que vamos a defender lógicamente y vamos a mantener vivas.

Primer asunto. Bueno, ciertamente, cuando estamos hablando de turismo estamos hablando, entre otras cosas, por supuesto de empresas, pero estamos hablando de Administraciones locales, lugares donde acababan siendo recibidos los turistas. Bueno, la mayoría de las entidades locales son las que tienen la responsabilidad en temas tan importantes como la ordenación urbanística, el transporte, la movilidad, la creación de equipamientos para el turismo, el abastecimiento de agua, la depuración, el uso de las playas, las licencias de actividad turística..., es decir, un conjunto de elementos que son determinantes a la hora de elegir destino por parte de los visitantes y de que su nivel de satisfacción sea el óptimo. Junto, por supuesto, con los alojamientos. Primera carencia que nosotros vimos en su momento, y que sostenemos, en relación con esto.

Una vez más el Gobierno utiliza un sistema, que era el decreto, que lo que hace es impedir que el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, como establece el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, pueda emitir juicios sobre legalidad y oportunidad. Esto yo creo que es un error, planteado por este Gobierno, que es hurtar al mundo local, al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, de poder tener la palabra en el momento oportuno y aportar, en aras de la construcción de una propuesta mucho más completa y constructiva, su punto de vista.

De otro lado, el informe del Gabinete Jurídico es bastante demoledor en relación a lo que contenía el decreto. Párrafos concretos de ese informe decían: «Desconocemos las razones por las que las medidas de tipo urbanístico que ahora se intentan implementar no quedaron ya incluidas en el Decreto 13/2020, de medidas extraordinarias de establecimientos hoteleros». El señor Marín decía que esto llevaba en el cajón doce años. Habla el informe del Gabinete Jurídico de que las medidas que han quedado descritas «no se consideran congruentes con los fines perseguidos», «no se prevé en ningún momento en la norma el cumplimiento de la finalidad que plantea», entre otras cosas, temas que tienen que ver con la salud y la mejora medioambiental. ¿Dónde están las mejoras, dónde está la protección medioambiental, dónde la reducción del consumo de agua, de la energía, la climatización de edificios o la mejora del tratamiento de residuos? ¿Dónde? Y se ha hecho referencia antes a un elemento, como supuestamente la idoneidad del decreto que regula el tema en Baleares, donde se establece hasta un 50% de aparcamientos para coches eléctricos. Nosotros en nuestra enmienda hemos sido incluso más modestos, hemos ido a un 30%. Y ha sido rechazada.

Es decir, todo esto, que representa una visión de la sostenibilidad medioambiental imprescindible, no solo porque el planeta es finito y tenemos que en todos los sectores de la actividad económica —y el turismo también— incorporar esa variable, sino que además los clientes cada vez son más exigentes y, por tanto, son capaces de discriminar y elegir un destino u otro en función de, efectivamente, no solo la riqueza medioambiental y patrimonial, arquitectónica, del clima, todo lo que supone..., la gastronomía, todo lo que suponen

los elementos diversos y potentes que Andalucía tiene como reclamo, sino que, efectivamente, la calidad de los propios establecimientos..., en ese espacio que tiene que ir a la transición verde, basado en que, efectivamente, el planeta tiene límites y las políticas tienen que estar diseñadas para respetar esos límites si no queremos ir a un proceso de deterioro ecológico irreversible, creo que tendrían que estar contenidos en este proyecto de ley, si se hubiesen aceptado, al menos, las enmiendas que nosotros hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Insisto, se han aceptado algunas, se han transaccionado otras dos, pero quedan vivas la número 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 13, que tienen que ver con elementos importantes, elementos importantes sobre lo que comentábamos de ahorro de agua, de eficiencia energética, de mejora de tratamiento de residuos, de aparcamientos con posibilidad de recarga eléctrica, de respeto de normas urbanísticas, lógicamente, en el ámbito marítimo terrestre, de temas que, en definitiva, representan no parar, no representar un freno, pero sí orientar en la dirección adecuada..., en la dirección adecuada, y que está planteado desde los objetivos 2030 de la Unión Europea, que recoge el proyecto..., en fin, o el objetivo de Naciones Unidas, discutido por la derecha de forma clara, pero al final tenemos que tener claro que los pretendidos crecimientos de la economía a corto plazo, si no lo hacemos desde la perspectiva de la sostenibilidad, se vuelven *deseconomía* y ruina a medio y largo plazo.

Por lo tanto, lo que nosotros planteamos en estas enmiendas es una manera de incorporar perspectivas de sostenibilidad medioambiental, económica y social, también hablamos del mantenimiento del empleo preexistente en los establecimientos hoteleros, que no ha sido aceptado por la ponencia y, por tanto, vamos a mantener esa posición para la defensa, en su caso, en el Pleno.

Gracias, señor presidente.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Vamos a iniciar, por tanto, las distintas votaciones. Son 17 presentes con derecho a voto, según mis números. Señor letrado, ¿eso es así? Bien.

Pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas aceptadas por la ponencia del Grupo Socialista, que son los números 1, 3 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se incorporan las enmiendas 1, 3 y 4.

Siguiente enmienda, la número 17, del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 17 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las transaccionales. En primer lugar, la número 9, del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la enmienda transaccional, también, número 12, del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Para terminar, se votarán las demás enmiendas en el orden que hemos establecido de registro.

En primer lugar, voy a someter a votación por bloque de los grupos, salvo aquellos que me habéis solicitado votación por separado.

¿Es correcto que el Grupo Socialista quiere que se vote la 11 por separado? No, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vosotros habéis solicitado que se...

Bien, pues entonces pasamos a votar, en primer lugar, la 2, de la 5 a la 8, la 10, la 12 y la 13. Es decir, el bloque del Grupo Socialista menos la enmienda número 11, ¿de acuerdo?

[Intervención no registrada.]

Sí, perdón, perdón, efectivamente. Pasamos a votar la 2, de la 5 a la 8, la 10 y la 13. Correcto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, por tanto, a la votación de la número 11, del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en dos bloques. Doy lectura a cada uno de estos bloques.

Un bloque sería la enmienda 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 30, 31 y 33, ¿de acuerdo?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, hay un error en la enmienda 15, que pertenece al otro bloque.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿El 15? Bueno, pues pasa entonces la 15 al siguiente bloque.

Repito, a ver si esta vez... La 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 30, 31 y 33. ¿Correcto?

Pasamos a votar este bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora sí, pasamos a votar la 15, 16, 22, 23, 26, 29, 32 y 34, ¿de acuerdo? ¿Sí? Bien.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Pasamos ahora a los no adscritos. El señor Ahumada me ha dado una lista de enmiendas de las que quiere votación por separado, y ha saltado una, porque, en definitiva, lo que usted está trasladando a la comisión es la segunda de los bloques de siete que tienen los distintos. Por tanto, le faltaba la 86.

Dicha esta corrección, que es un tema para que conste en acta, por tanto... Si os parece, que no tengo ningún inconveniente, podemos hacerlo en una sola votación, dado que las enmiendas son repetitivas. Por tanto, vamos a votar, en primer lugar, todos los bloques menos la segunda enmienda de cada bloque, que son en las que se pide votación por separado. Por tanto, si..., tomo por ejemplo el primer bloque, sería la 36. Y en vez de la 37..., no, 36, 38, 39, 40, 41 y 42; y así sucesivamente en cada uno de los bloques, donde la segunda se aparta de la votación, para no repetir 11 votaciones idénticas, ¿de acuerdo? ¿Está entendido? ¿No hay ningún problema? Pasamos a votación, ¿no?

Pasamos a votación, por tanto, de todos los bloques de los no adscritos, menos la segunda enmienda de cada bloque.

¿Votos a favor? Dos votos... Estamos votando el bloque completo de todas las enmiendas. Muy bien.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Y pasamos a votar ahora las que hemos sacado de los bloques, que serían las segundas, es decir, 37, 44, 51, 58..., el listado de la segunda de cada bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Damos por finalizada la elaboración del informe-dictamen, que trasladaremos a la Mesa de la Cámara para su traslado al debate al Pleno.

Muchas gracias, señorías.

